

EL TELEGRAFICO

PRENSA NACIONAL

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"FIQUIL S. A."

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. — La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "FIQUIL S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de diciembre de 1983, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobado por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución Nº IG-CA-84-018 de enero 9 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el Nº 148 L de I el 20 de enero de 1984.

2. — OTORGANTES. — Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ingeniero Ramón Leonardo Espineí Martínez, casado; Ingeniero Francisco Javier Ortega Gómez, casado; Economista Pedro González Mas, casado; Economista Luis Alberto Muñoz Santos, divorciado; y, Abogado Félix Augusto Castro Barcelona, soltero; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3. — DENOMINACION Y PLAZO. — La compañía se denomina "FIQUIL S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4. — DOMICILIO. — El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5. — OBJETO SOCIAL. — El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) explotación industrial de instalaciones destinadas a la fabricación de ladrillos de arcilla; b) adquisición, arrendamiento, tenencia, administración, corretaje y explotación en general de títulos—valores y bienes inmuebles, pero en ningún caso podrá dedicarse a la compra venta de cualquiera a la intermediación financiera. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá celebrar y realizar toda clase de contratos y actos relacionados con su objeto social: establecer almacenes y agencias para la venta de los productos mencionados; realizar toda clase de contratos y actos relacionados con su objeto social; establecer almacenes y agencias para la venta de los productos mencionados; realizar agencias, comisiones y representaciones de tales bienes; y, promover, constituir, fundar o participar en otras sociedades que persigan similares fines.

6. — CAPITAL SOCIAL. — El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7. — INTEGRACION DEL CAPITAL. — El capital social está suscrito íntegramente, y pagado de la siguiente manera: En numerario, \$ 250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$ 750.000,00 en el plazo de doce meses en numerario.

8. — NOMINA DE ACCIONISTAS. — El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ing. Ramón Leonardo Espineí Martínez, Ing. Francisco Javier Ortega Gómez, Econ. Pedro González Mas, Econ. Luis Alberto Muñoz Santos, y, Abogado Félix Augusto Castro Barcelona.

9. — ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, Enero 24 de 1984

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Enero: 26/84